



Coordinación sistémica como eje en la intervención social de fenómenos complejos en Infancia para el Trabajo Social

Alumna: Dámaris Arrieta Ruiz

Profesoras: Claudia Campillo y Teresa Matus

Núcleo I+D: Innovaciones efectivas en Políticas Públicas



Contenido

1. Introducción	3
2. Metodología de investigación	3
A) Marco teórico	5
i) Teoría de sistemas sociales autopoieticos	5
ii) Trabajo social	7
iii) Intervención social	8
iv) Coordinación sistémica	9
3. Resultados	11
1. Abordaje del fenómeno de la infancia	11
A) Intervención compleja desde el trabajo social	11
2. (Des) Coordinación	18
A) Expresión	18
B) Implicancias	19
C) Desafíos para la coordinación	20
3. Intervención social coordinada para la infancia	22
A) Intervención contextual	22
B) Metálogo	24
4. Conclusiones	25
A) Hallazgos	25
B) Límites de la investigación y sugerencias a futuras investigaciones	26
5. Bibliografía	26
6. Anexos	30



1. Introducción

Este informe busca aportar nuevos elementos al abordaje teórico referente a la intervención social de fenómenos complejos en el área de infancia y constituirse como una herramienta para el análisis de la intervención social para el trabajo social y las ciencias sociales en general. Esto considerando el debate y abordaje histórico de la intervención social de fenómenos complejos relacionados a la infancia y las propuestas teóricas desarrolladas a la fecha para un abordaje efectivo. Para esto se entrega una concepción altamente especializada que pueda brindar interpretaciones desde explicaciones funcionales por medio de la teoría de sistemas sociales.

El punto de partida de este trabajo es que el trabajo social puede aportar en lo que respecta a la intervención social de fenómenos complejos, esto considerando el fuerte ligue de la disciplina para con la intervención social, al constituirse esta como un plano de intersección entre la investigación y desarrollo de capacidades de análisis y abordaje de los fenómenos sociales para sus profesionales, entendiéndose como sistema científico. Y es que, aun si la intervención social no se puede tomar como un campo propio y exclusivo del trabajo social; el desarrollo de la disciplina se vincula fuertemente a la intervención social (Estrada, 2011), esto considerando que, la intervención social es una propuesta corporalizada y temporalizada del marco de condiciones de orientación hacia la coordinación pragmática de intransparencias (Mascareño, 2011), en este sentido, podemos establecer que la intervención social es siempre intencionada y responde a selecciones arbitrarias del agente que la emplea y ejecuta (González-Saibene, 2014)

Este trabajo propone que uno de los ejes claves en la intervención social de fenómenos complejos corresponde a la coordinación sistémica. Y que, de presentarse deficiencias en su constitución y desarrollo ocurrirían fallas de acoplamiento entre sistemas que dificultarían el desarrollo de una intervención efectiva. Esta situación es analizada a lo largo del presente trabajo de investigación por medio del estudio al fenómeno complejo de la infancia y su abordaje por medio de intervenciones sociales, exponiendo por medio de una reflexión crítica la descoordinación, resultante en fallas de acoplamiento y aumento de la complejidad del fenómeno.

2. Metodología de investigación

La metodología de la presente investigación se inscribe en el marco de la epistemología sistémico-constructivista luhmanniana. Esto se justifica a partir del impacto de la teoría, específicamente en las formas de comprensión de la sociedad, reconociendo las formas de observación de la realidad de manera diferenciada y el rol de la comunicación como unidad de análisis de lo social (Urquiza, Billi, & Leal, 2017, p. 30).



Como herramientas metodológicas se hará uso de la observación de segundo orden de manera transversal, en tanto se reconoce una observación de las comunicaciones y formas de observación para el trabajo social, a la vez que, como herramienta de recopilación se hará uso de la investigación documental

La primera técnica seleccionada para el presente trabajo corresponde a la investigación documental, la cual, según Baena (2017), es una técnica que consiste en seleccionar y compilar información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos. La búsqueda de material bibliográfico se concentra en libros, tesis y artículos académicos centrados en la intervención social en infancia, la coordinación y la investigación sistémica.

Este material bibliográfico recopilado será interpretado utilizando un enfoque sistémico cualitativo, desde el cual, se revisarán minuciosamente los documentos con el fin de identificar las formas de observación del fenómeno de la infancia y la intervención específicamente para el sistema científico. Considerando los resultados de esta recopilación se construirán las bases de la investigación, alrededor de cuatro conceptos: fenómenos complejos, infancia, intervención social y coordinación sistémica. Desde estos se evaluarán los fallos de la intervención, los impedimentos y las propuestas para un abordaje efectivo expuestos desde la academia dando un cruce de observación específico al trabajo social.

Esto nos lleva a la segunda técnica de investigación, la observación de segundo orden, la cual corresponde a una técnica referente a la relación observador-observado, en la cual, a partir de la identificación de estas formas de observación, se realizará una interpretación de las distinciones trazadas por cada observador y las formas de comunicar desde el subsistema científico.

Reconocer esto, implica asumir que la ciencia también construye observaciones a través de distinciones específicas de este sistema, las cuales se constituyen como los propios puntos ciegos de observación.

En la observación de primer orden el observado, es decir, el sistema que distingue y comunica, observa el mundo como algo dado de forma ontológica. Mientras que, la observación de segundo orden supone que otro sistema diferente observa la observación de este primer sistema. Al hacerse este proceso de reflexión de la forma de observar, el segundo sistema, en este caso, el sistema científico, reconoce que el observador de primer orden observa a través de las distinciones que él mismo construye y que posibilitan su observación, cuya forma es siempre contingente. Se reconoce entonces, como plantea Amigo (2019) que la distinción, como forma, constituye la latencia de la observación, su punto ciego.



De esta manera, a través de la observación de segundo orden, es posible comunicar lo que otros sistemas psíquicos observan, entendiendo que esta operación comunicativa hace posible aquello que se describe (Robles, 2012).

A) Marco teórico

i) Teoría de sistemas sociales autopoieticos

Se hará uso de la Teoría de Sistemas Sociales Autopoieticos (SSA) de Luhmann (1998:2007) para dar una explicación de la forma de observación de la sociedad a partir de esta, haciendo énfasis en ciertas especificidades que justifican su elección para abordar la temática del proyecto y los conceptos clave para volver inteligible este trabajo.

En 1966, Berger & Luckmann publican “La construcción social de la realidad”, inaugurando la “corriente construccionista” que observa el conocimiento como producto de interacciones sociales (como negación a una concepción positivista del mismo). En el marco de esta corriente, el sociólogo alemán N. Luhmann comienza a trabajar en una teoría general de la sociedad que representa un punto de inflexión respecto de la tradición sociológica: La sociedad no son los sujetos (sistemas psíquicos), sino la comunicación que supone a éstos (Luhmann, 1998). Este autor plantea que la sociedad moderna es una sociedad funcionalmente diferenciada (Luhmann, 2007) en donde diversos subsistemas cumplen diferentes funciones, resuelven un problema de referencia y producen una perspectiva de observación (Urquiza & Cadenas, 2015: 3).

Los subsistemas sociales se constituyen en tales a través de un proceso de autoselección en un mundo complejo, convirtiéndose así en sistemas autopoieticos de comunicación, que evolucionan en la medida que aumentan su capacidad para reducir la complejidad (lo cual implica también un aumento de la misma) (Rodríguez, 1996: XXVII, en Luhmann, 1996). La complejidad es así una condición de posibilidad de los sistemas sociales. Esta complejidad tiene relación con la variedad e incremento de las conexiones, actuales y potenciales, entre los componentes que acompañan la diferenciación social, a la vez que, la reducción de los grados de autonomía de los sistemas, expresada en su integración, se hace cada vez más difícil.

Estos principios son de utilidad teórica y fundamento a la investigación al establecer una visión de los fenómenos como complejos en una sociedad de alta conectividad y variación, suponiendo el reto de la coordinación entre los elementos como el principio obstaculizador. A la vez que, reconocemos que los fenómenos sociales pueden ser observados desde los distintos sistemas sociales, lo que nos permite reconocer que la intervención social al fenómeno de la infancia puede ser tematizada por los diferentes sistemas a partir de observaciones diferenciadas. En nuestro caso, nos focalizaremos en el sistema científico como una observación que permita profundizar en el conocimiento que se tiene sobre el mismo (Urquiza & Cadenas, 2015, p. 4).



Al establecerse el conocimiento como el código de observación del sistema científico podemos recopilar los abordajes en el tiempo y reflexionar sobre la falla de la intervención social al fenómeno de la infancia, aun así, reconocemos que el sistema tiene sus límites. El propio Luhmann plantea en *“Ciencia de la Sociedad”* que el sistema no es un observador que oscile libremente sobre el mundo, sino que este produce conocimiento (1996, p. 9). Entendiendo que el conocimiento es producido en y por el sistema en cuestión que observa, e inclusive esta depende de las condiciones de posibilidad del conocimiento, las irritaciones seleccionadas por el sistema, los contextos espaciales y los contextos temporales. En este sentido, el observador de segundo orden no puede observar sus propios esquemas de distinción, *“no existe, por tanto, un super observador científico poseedor de la verdad absoluta”* (Rodríguez, 1996: IX, en Luhmann, 1996). Entendiendo esto, la intervención social se podrá comprender a partir de la visibilización de la falla y la ineffectividad de enfrentamiento a la complejidad a lo largo del tiempo según lo comunicado, y a su vez, al hacerse un proceso de comparación a partir de la recopilación documental, se permite una identificación de vacíos enunciativos.

Además de los principios de explicación anteriormente expuesto, como se mencionó inicialmente, se hará uso de conceptos específicos de la teoría de sistemas, considerando esto, vale resaltar que para Luhmann la relación sujeto-objeto es reemplazada por la relación observador-observado, y dicha observación puede también ser observada en un ejercicio llamado “observación de segundo orden” (Luhmann, 2007; Rodríguez, 1996: IX-X, en Luhmann, 1996), pudiendo identificar elementos de los diversos subsistemas sociales según las formas y distinciones trazadas por cada uno.

Las ventajas de la teoría luhmanniana, y en específico de la observación de segundo orden, quedan concisamente expuestos en los siguientes fragmentos de Rodríguez (1996), en su presentación a la versión en español de “Confianza” (Luhmann, 1996):

La teoría luhmanniana presenta (...) un poderoso instrumental analítico que permite comprender el funcionamiento de la sociedad, sus subsistemas, las organizaciones y las interacciones que tienen lugar en ella (...). Los mecanismos de reducción de la complejidad, los códigos propios de los diferentes subsistemas, los esquemas binarios de regulación de las relaciones al interior de cada subsistema y de los intercambios entre ellos, son escudriñados rigurosamente y en detalle, de tal manera que con la ayuda de este aparataje conceptual, se perfila gradualmente una visión extremadamente adecuada de las características de la sociedad moderna y los procesos que se suceden en sus diferentes niveles. (Rodríguez, 1996: XV, en Luhmann, 1996).

A través de la observación de segundo orden es posible comunicar lo que otros sistemas psíquicos observan, entendiendo que esta operación comunicativa hace posible aquello que se describe (Robles, 2012). Esta observación es una construcción del observador, no supone acceder a una especie de realidad “exterior”, puesto que *“la distinción*



interior/exterior es una construcción, producida por un observador y equivale a la re-entry de la forma interior/exterior en el marked state interior” (Robles, 2012: 25).

ii) Trabajo social

El trabajo social se constituye como un fundamento teórico para el presente trabajo al establecerse desde estos debates profesionales para el abordaje del fenómeno complejo de la infancia. En este sentido, el trabajo social equivale al sistema científico desde el cual se observa el fenómeno. Desde estos parámetros, el trabajo social establecerá los elementos que irritan al sistema, cuáles serán seleccionados y a su vez si supondrán una variación estructural para el propio sistema.

Con el fin de que este proceso comunicativo del sistema sea claro, se requerirá de una identificación de la autoobservación del sistema como constructor de conocimiento y las semánticas desarrolladas y aplicadas desde la disciplina hacia la intervención social a la infancia.

En primer lugar, vale destacar que, el trabajo social se desarrolló en un intenso debate sobre su constitución como disciplina. Farias (2004) expone en palabras simples la diferenciación entre profesión y disciplina para el trabajo social, diciendo que

La dimensión profesional involucra el objeto de intervención que asume el trabajo social, y que son las manifestaciones cotidianas de los problemas sociales. En cambio la dimensión disciplinaria tendría por objeto el análisis de las manifestaciones cotidianas de esas carencias, y, de los medios que asume la dimensión profesional para erradicar de la vida cotidiana de los actores sociales que las experimentan. (Farias, 2004, p. 60)

Esta distinción es clave en tanto se entiende al trabajo social como una disciplina, la cual, desarrolla conocimientos a partir de una observación del mundo desde un análisis e identificación de los fenómenos sociales, a la vez que corresponde a una ciencia aplicada, que se aboca a la intervención de la dimensión profesional para la prevención y resolución de estos fenómenos. Siendo la intervención social la práctica profesional que diferencia a esta disciplina de otras que intervienen en lo social (González-Saibene, 2014: 33; Carballeda, 2013: 1-5, 2016: 1-6).

En este sentido el trabajo social como sistema científico se constituiría en una estructura y operaciones que responden a esta estructura, por lo que no se separaría en una distinción dicotómica entre teoría y práctica, sino que cada uno de estos elementos se encontrará supeditado a su contraparte en el propio sistema para la creación de conocimiento.

Si bien, el trabajo social ha tendido a tematizarse como una profesión emergente de la caridad y filantropía (Ander-Egg, 1994; Kisnerman, 1998). Se considera para este trabajo que esta es una interpretación funcional a las grandes matrices que ha pensado el trabajo



social, dándose un sesgo de interpretación reduccionista a la noción de caridad (acción voluntaria y paliativa). En contraparte, aquí se busca rescatar los orígenes profesionales en Mary Richmond (1917), y dar un carácter científico de la asistencia, donde, por medio del empleo de instrumentos de observación y medición se desarrollaban conocimientos que revelarán el origen de las situaciones sociales, esto con el fin de prevenirlas.

A partir de lo anterior, se reconoce a la investigación e intervención como parte de las operaciones del sistema, con una estructura amparada en la observación y el análisis. De esta manera, al desenvolverse desde la observación y análisis, el trabajo social como disciplina científica se desarrolla en interacción con las transformaciones operadas en el sociedad, y es que, si bien, el sistema es autopoietico y se encuentra operativamente clausurado, el propio subsistema de la ciencia se encuentra inserto en la sociedad, por lo que, como sistema, necesita muchos presupuestos factuales en su entorno, que no pueden producirse ni garantizarse por ellos mismos (Luhmann, 2007), es decir, presuponen un continuo de materialidad necesario para su existencia, por lo que para mantener su autoreproducción, el sistema se acopla estructuralmente con su entorno a partir de autoirritaciones, selecciones y variaciones que permitan una comunicación de los fenómenos a abordar, desarrollándose en operaciones de investigación e intervención.

iii) Intervención social

La intervención social como constructo no existe, sino que esta siempre es una selección arbitraria, aunque no por esto carente de contenido científico. El que se pueda hacer esta afirmación, se sustenta en la no unanimidad sobre la conceptualización de la misma (Saavedra, 2015). González-Saibene, expone claramente esta situación, diciendo que:

“Toda intervención profesional responde a un determinado perfil del agente que la plantea y ejecuta. Hoy ya no podemos hablar de la intervención, como no podemos referirnos al profesional de tal o cual campo de intervención. Los nuevos paradigmas de las ciencias abrieron camino a lo que hoy conocemos como las perspectivas de la complejidad, la intersubjetividad y la interpretación, enfoques teórico-epistemológicos cuyo abordaje y profundización nos posibilitan salir del estrecho cerco conformado por las matrices hegemónicas de la profesión: el positivismo y el marxismo. Estas miradas implican formas novedosas de pensarnos a nosotros mismos como sujetos, de plantear los conocimientos que producimos y de valorar el mundo que construimos.” (González-Saibene, 2014)

Entendiendo lo anterior, y considerando el enfoque del presente trabajo, entenderemos la intervención desde el enfoque sistémico, frente al cual la intervención social se constituye como un elemento posible en el ámbito de lo comunicable. Considerándose desde ésta procesos de inclusión/exclusión a partir de procesos de selección (Saavedra, 2015). Esto busca referir a que existe una distinción de la acción y la comunicación.



Desde una aplicación de la teoría de sistemas podríamos referir a que, los sistemas seleccionan comunicaciones como irritaciones del entorno generando variaciones en sí mismo, por lo que la intervención social correspondería a una propuesta corporalizada y temporalizada del marco de condiciones de orientación hacia la coordinación pragmática de intransparencias (Mascareño, 2011), en el sentido de que, esta intervención siendo una propuesta arbitraria de auto y heterorreferencia del sistema científico, en este caso desde el trabajo social, corresponderá a una operación sistémica que buscará reducir la complejidad.

Rosales (2014) plantea una homologación entre reducción de la complejidad y la resolución de problemas, en tanto establece que la teoría sistémica busca exponer cómo funcionan las cosas; característica la cual, considerando la contingencia y la clausura operativa de los sistemas, se constituye como un desafío que daría pie a la intervención social, entendiendo que esta correspondería a una relación sistema-entorno.

En este sentido, la intervención social se constituiría como una oferta contextual, en concordancia a los planteamientos de Mascareño (2011) y Madrigal (2010), en tanto la misma se vincule a la complejidad social de la sociedad moderna y se complejice a sí misma, cuya característica principal corresponderá a su constitución como oferta en el entorno, siendo la intervención una propuesta hacia un sistema, por lo que esta es el entorno de este y busca irritar al mismo para ser acoplado, en dependencia de si este es contingente para el sistema; a la vez que, considera al sistema que se busca intervenir como autónomo y autoclausurado, por lo que la selección e incorporación de una intervención corresponde a una posibilidad de aceptación o rechazo. Frente a lo cual, la intervención debe buscar la orientación contextual como un marco de referencia para esta y coordinar las diferencias.

iv) Coordinación sistémica

La coordinación sistémica como eje central de la investigación se constituye como una respuesta del sistema a la doble contingencia, causada por la diferenciación funcional. En este sentido la coordinación sistémica es un balance entre autonomía y coherencia (Mascareño, 2010) que busca probabilizar la comunicación a través de definiciones de sentido para diferentes subsistemas (Nun, 2009).

Es necesario esclarecer que, la coordinación ha sido abordada desde el trabajo social, como sistema científico, desde múltiples visiones teóricas, no estableciéndose un consenso sobre esta. Desde una visión relacional, la coordinación se ha contemplado como un nivel de relación entre organizaciones o sistemas (Cunill-Grau, Fernández & Thezá, 2013; Cunill-Grau, 2014; Cunill-Grau, Repetto & Bronzo, 2015), siendo esta identificada como previa a la integración. En esta visión, se reconoce que el abordaje de los fenómenos complejos por medio de intervenciones sociales requiere de una intersectorialidad, es decir, una integración de sectores o sistemas en pos del desarrollo de una solución conjunta,



existiendo variables que influyen directamente en la intensidad de la intersectorialidad, principalmente su grado de inclusividad en el ciclo de la política y el grado de mancomunidad (Cunill-Grau, 2014). De esta manera, la coordinación es un nivel previo a la integración, en el cual existen “*niveles formales más complejos de participación organizacional y planificación (protocolos simples, memorandos de entendimiento) para lograr que la información y los servicios sean más accesibles.*” (Cunill-Grau et al, 2015, p. 413)

Se considera desde este trabajo que esta visión se sustenta en un planteamiento imposible, esto considerando que, la existencia de diferentes subsistemas se produce por la diferenciación funcional como una forma de abordaje de la complejidad social, por lo que la integración de estos supondría una dilucidación de cada uno, llevando a la desaparición de los subsistemas y al aumento de la complejidad manejada por el sistema (Luhmann, 2007). No obstante, se reconoce que, la coordinación como respuesta a la complejidad social, debe considerar la intersectorialidad y mutidimensionalidad (Bedregal y Torres, 2013), esto para poder responder a los fenómenos complejos desde una observación sistémica.

Una segunda visión teórica desde el trabajo social refiere a la coordinación como un componente técnico con una función política, esto al involucrar a los organismos claves en la misma (Wiesner, Garnier y Medina, 2000), desde la cual se busca compatibilizar nociones de sentido por medio de sinergias a nivel intra e intersistémico que promuevan el intercambio de conocimientos, esto con el fin de compatibilizar las misiones y superar las contradicciones. (Molina y Lycha, 2005, p. 2). Siendo así, la coordinación puede desenvolverse en diferentes niveles, sea local, regional, nacional e internacional, y depende de sus actores participantes.

De esta segunda visión, se rescata en el presente trabajo el que la coordinación busca establecer este intercambio de nociones de sentido, y es que, al constituirse los sistemas de comunicación y reproducirse desde esta, la coordinación se atañe a las atribuciones comunicativas. No obstante, consideramos insuficiente este abordaje, no estableciendo los elementos que permiten o limitan la propia coordinación.

Finalmente, y siendo la visión que nos posicionaremos se encuentra la coordinación sistémica. Desde esta se observa a la sociedad moderna como diferenciada funcionalmente, conllevando esto un aumento del dinamismo social a la par que agudiza los fenómenos de disgregación y fragmentación (Lechner, 1997, p. 143), reconociendo la existencia de propuestas de coordinación diferenciadas para cada sistema que permiten la reproducción del mismo sistema, esto por medio de los medios de comunicación simbólicamente generalizados (Luhmann, 2007), los cuales operan como mecanismos de coordinación intersistémica. Sin embargo, y reconociendo la clausura operativa de los sistemas, estos se desenvuelven en interdependencia de su entorno -otros sistemas-, lo que lleva a la complejidad social (Mascareño, 2010). En este sentido la coordinación asume la complejidad social de los fenómenos a abordar entre los sistemas involucrados, constituyéndose estos como irritaciones al sistema, por tanto la coordinación sistémica se



constituiría como un acoplamiento estructural, manifiesto como un evento (Corsi, 1996, p. 20) expresado en diferentes mecanismos. En nuestro caso de análisis, desde el sistema científico, específicamente el trabajo social, la intervención a estos fenómenos complejos, se constituye como una coordinación inter e intrasistémica que se establece como un intercambio de atribuciones de sentido.

3. Resultados

1. Abordaje del fenómeno de la infancia

El presente capítulo revisa las observaciones desde el sistema científico sobre la infancia como fenómeno a intervenir, identificando las nociones de sentido y construcciones comunicativas atribuidas al fenómeno desde el trabajo social, entendiendo la complejidad del fenómeno. Además, se visibilizan las formas de construcción del fenómeno de la infancia en una sociedad funcionalmente diferenciada. Para cerrar se explica el funcionamiento del sistema en relación con el abordaje de la infancia.

A) Intervención compleja desde el trabajo social

El trabajo social se ha abocado a los fenómenos desde el plano disciplinar, considerando su constitución desde el sistema científico, buscando desarrollar investigaciones y atribuciones comunicables de verdad desde su observación de la infancia, entendiendo a esta como un medio de desenvolvimiento en los sistemas a través de la comunicación.

Desde esto se entiende entonces que la sociedad se constituye en comunicaciones y que estas se sustentan en la observación parcial del sistema que desarrolla el acto de comunicar, aunque identificando las carencias y problemáticas desde esta observación y análisis (Farias, 2004); a la par que, aplica estas comunicaciones intencionadamente por medio de intervenciones, al constituirse estas como sus operaciones.

En este sentido, y siendo ambos aspectos constituyentes del trabajo social, existirá una coherencia entre estructura comunicativa y operación comunicativa, esto se deberá a su constitución como sistema autopoietico, el cual se reproduce a si mismo a partir de la comunicación (Luhmann, 2007).

Con esto se busca establecer que las diferentes observaciones de un fenómeno supondrán comunicaciones específicas para cada una, y en congruencia, operaciones de intervención sustentadas en estos conocimientos.

En el caso del fenómeno de la infancia se han construido distintos conocimientos referidos a esta, y al realizarse una observación de segundo orden se puede observar y reflexionar sobre las observaciones del sistema, sus nociones de sentido y atribuciones comunicativas, las principales serán expuestas a continuación.



La primera noción de sentido de la infancia refiere a la de “menores”. El sistema científico al establecer su observación desde el código de verdad hace uso de parámetros de medición que permitan establecer referencias, para posteriormente analizarlas y ponerlas a prueba. En el caos de la infancia, la atribución de menores es referida según un parámetro normativo-legislativo, en el cual se distingue entre ciudadanos y no ciudadanos, y las atribuciones legales que cada uno tiene, esto a partir de una edad específica.

En este sentido se establece la atribución general de “menores de edad”, siendo menores aquellos que se encuentran en el rango etario de 0 años a la mayoría de edad, en la mayoría de los países esta distinción se establece ante el cumplimiento de los 18 años, pero puede variar territorialmente. El menor es aquel que si bien es reconocido por la ley, se encuentra sujeto a sus padres o tutores como mediadores de acoplamiento a los sistemas, siendo quienes se hacen cargo de este y le permiten desenvolverse en la sociedad. Es a razón de esto que, la mayoría de las intervenciones que establecen la noción de “menores” tienen un foco en la familia, siendo esta la responsable de interceder por el niño, niña o adolescente. Observando al fenómeno desde la infancia a partir de su relación con la familia. (Tabera, M. y Rodríguez, M, 2010)

Por supuesto, con el fin de reducir la complejidad, el propio sistema científico del trabajo social, al abocarse en la intervención del fenómeno de la infancia establece una distinción entre aquellos receptores de la intervención y aquellos que no a partir de sus posibilidades de desenvolvimiento en la sociedad. El objeto se constituye y sustenta desde la indicación de dos lados (market y unmarket space), donde esta indicación establece aquello comunicado por el sistema, en este sentido, la relación inclusión/exclusión corresponde a una distinción interna del sistema social. A su vez y observando esta distinción desde una sociedad funcionalmente diferenciada se renuncia a una regulación uniforme de la inclusión, por lo que, cada sistema regula según sus distinciones (Luhmann, 1998).

Un ejemplo de esta modalidad de intervención a la infancia se visualiza en el caso chileno del sistema nacional de menores (SENAME). Esta intervención deja claro comunica su atribución de sentido de la infancia a partir de un énfasis en los apartados jurídicos. SENAME se constituye a partir del decreto de ley N° 2.465.

Desde este decreto se identifican no solo un fuerte enfoque hacia la familia, refiriendo en su primer enunciado que “de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Acta Constitucional N° 2, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, correspondiendo al Estado protegerla y propender a su fortalecimiento” (BCN, Decreto de Ley N° 2.465, 1979), sino que también se recurre a los parámetros de “menores de edad” y la priorización de intervención según el establecimiento de inclusión/exclusión a partir de atribuciones tales como *“desarrollo normal”, dicho de otra forma, refiere al desenvolvimiento social en los sistemas sociales. Esto es referido en el segundo apartado del decreto de ley, el cual versa sobre que “dicha declaración implica el deber del Estado de auxiliar a los menores de edad integrantes del grupo familiar, especialmente si se encuentran en situaciones que pongan*



en peligro su desarrollo normal, integral y no puedan ser solucionadas por la persona que tenga la obligación de su tuición". (BCN, Decreto de Ley N° 2.456, 1979).

Una segunda distinción desde el trabajo social aludido al concepto de "sujetos de derecho". Esta se sustenta en la preocupación por asignarle un cuerpo normativo al reconocimiento y protección de los derechos de los niños/as (Vergara, A, 2018). Esta preocupación se ha corporalizado en diferentes instrumentos, pero el más extendido corresponde al Convenio Internacional de los Derechos del Niño (CDN), la cual tras ser adoptada por la asamblea general de las naciones unidas en 1989 supuso una irritación a los diferentes sistemas sociales, siendo seleccionada y produciendo una variación en gran parte de los países del mundo.

Esta nueva noción de la infancia supuso una variación estructural, en tanto las nociones y distinciones de los sistemas cambiaron, conllevando el desarrollo de transformaciones discursivas, legales y programáticas que permitieran una coherencia interna entre las operaciones de los sistemas. Desde esta noción de sentido se buscan establecer dos presentes principales, los cuales, realizando una observación de segundo orden de la atribución de "menores", buscan responder a las limitaciones y dependencias que se establecían en esta noción comunicativa.

A partir de esto la noción de sujetos de derecho se sustenta en dos aspectos. El primero es el principio de igualdad y no discriminación, el cual busca responder a estas carencias de poder en el desenvolvimiento de los sistemas, este primer aspecto reconoce que los niños, niñas y adolescentes gozan de los mismos derechos que todas las personas. Por su parte el segundo aspecto, *"refiere al reconocimiento de derechos específicos, que exigen una discriminación positiva por parte del Estado, asignándoles una protección especial y preferente"* (Cillero, 1995, citado en Vergara, 2018).

Un cambio sustancial que supone esta noción es la del reemplazo de necesidades básicas a derechos. De esta manera los derechos adquieren un carácter irrenunciable, inalienable e inviolable, por lo que la intervención referida a la infancia buscará asegurar el cumplimiento de todos los derechos y su reparación.

Un ejemplo de una intervención a la infancia desde esta noción de sentido, podría ser el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés). Este es un organismo internacional el cual busca el respeto y la promoción de los derechos de los niños como objetivo principal. En términos sistémicos, el organismo busca irritar a los sistemas por medio de comunicaciones relativas a los derechos de los niños, esto con el fin de hacer a los sistemas seleccionar esta irritación y variar sus estructuras en pos del cumplimiento de estos derechos.

Como declara en su página web UNICEF centra sus operaciones sistémicas en la comunicación, buscando una saturación de información en los sistemas, a través de medios



de comunicación, que permitan una mayor expansión de la información y u el desarrollo de investigaciones para profundizar y fundamentar la importancia del fenómeno de la infancia.

Finalmente la tercera noción alude a “receptores de una oferta”, esta busca centrar su eje en la oferta misma, por lo que los niños, niñas y adolescentes son sistemas psíquicos que se encuentran dentro de un parámetro de edad, los cuales se encuentran excluidos de los sistemas sociales. Esta noción se aparta del sujeto, buscando un análisis de la intervención misma.

Para esta, los abordajes a la infancia han sido precarios, generando mayores agravios en los niños, niñas y adolescentes, esto al no considerar la complejidad social, el desarrollo diferenciado y no establecer una oferta de intervención contingente, por lo que, se aboca desde una observación de segundo orden, considerando en muchos casos el trabajo transdisciplinar e intersectorial en la constitución de nociones de la infancia y respuesta a la problemática.

Estas propuestas buscan dar una respuesta oportuna que suponga una interrupción del daño, o exclusión si se entiende sistémicamente, y la generación de un circuito de oportunidades que probabilice la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los sistemas sociales (Matus, 2018).

Madrigal (2010) explica esta relación de la intervención como oferta, para ella, la complejidad social y la creciente diferenciación social se configuran como escenario para repensar las intervenciones sociales, considerar la autonomía de los sistemas sociales y como aumenta a su vez la interdependencia entre ellos, situación que supone el desafío de transitar desde una concepción jerárquica tendiente al control hacía intervenciones que apunten a la coordinación de los sistemas sociales que en ella interactúan, presentando a la propia intervención como una oferta y no como prescripción.

Un ejemplo de esta noción de intervención a la infancia se identifica en el Sistema de Alerta Temprana a la infancia (SAT), el cual, “busca enfrentar la falta de respuesta oportuna de servicios y programas nacionales de infancia frente a: condiciones de atención deficientes, riesgos y daños de los niños/as atendidos/as, poca información a sus familias, descoordinación de servicios, desigual nivel de capacitación de sus equipos de trabajo” (SAT, a la fecha 24 de enero de 2020), entre otras fallas estructurales y operativas. Esta propuesta observa los modelos de intervención de la infancia, sus nociones de sentido e identifica sus fallas, estableciéndolas como una falta al nivel de calidad de sus ofertas. Desarrollando como respuesta una serie de instrumentos y procedimientos de monitorio y observación, que permitan desarrollar respuestas contingentes a las expectativas de los receptores de la intervención, a la vez que se establecen parámetros de previsión a las problemáticas.

Como se dejó ver a lo largo de estos ejemplos, se identifican múltiples nociones de la infancia desde el trabajo social, y a vez estas conllevan variadas formas de intervención,



sin embargo, para esta investigación, se pondrá el foco en esta última atribución de sentido, esto al exponer comunicativamente a la infancia a partir de su estructura y su operatividad, permitiendo una comprensión funcional que establezca la intervención como un acoplamiento y su desenvolvimiento como sistema diferenciado.

i) El fenómeno de la infancia en una sociedad funcionalmente diferenciada: El aumento de la complejidad

La infancia, tal como se explicó anteriormente, se identifica a través de los sistemas psíquicos, los cuales operan como medios al acoplarse estos a través del lenguaje (Luhmann, 2007). de esta manera el fenómeno de la infancia es comprendido como un problema para el trabajo social al identificar los sistemas psíquicos como excluidos de los sistemas, tal como se explicó en los casos anteriores, y es que, como bien plantea Arnold en sus diferentes artículos (2012:2012:2014:2017), el establecimiento de la inclusión/exclusión se entiende como una distinción, reconociendo la exclusión como consustancial a la diferenciación funcional, donde es el sistema el que establece, a través de esta distinción comunicada cómo y dónde se quiere y puede estar socialmente incluido, definiéndose con esto los umbrales de su aceptabilidad para el sistema.

De esta manera los sistemas psíquicos se desenvuelven en la sociedad, considerando esto, en el caso de la infancia serían los niños, niñas y adolescentes, quienes se acoplarían a los sistemas parciales a través de la distinción inclusión/exclusión, y es que, al ser posible e independiente la identificación desde este código para cada sistema parcial, la distinción binaria permite al trabajo social establecer una distinción desde sus patrones de observación, entendiendo la exclusión de los sistemas psíquicos como un problema.

A partir de ello, y considerando que el trabajo social se encuentra operando bajo su propia distinción, este se desenvuelve por medio de la intervención social buscando dar una solución al fenómeno que el propio sistema establece como problema. Con lo que, al buscarse intervenir un fenómeno que se constituye a partir de la exclusión, la respuesta del sistema por medio de la intervención referiría a la probabilización de la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los sistemas sociales.

Sin embargo, al desenvolverse el sistema en una sociedad funcionalmente diferenciada, se establece que los sistemas se diferencian en tanto cumplen funciones específicas, conllevando al establecimiento de formas de observación y comunicación concordantes. Estas distinciones suponen una clausura operativa que improbabiliza la comunicación entre sistema y entorno, es decir entre un sistema y otro sistema.

Buscando resolver esta problemática es que se reconoce a la observación de segundo orden, siendo por medio de esta que el sistema observa la observación del entorno, pudiendo a través de esta observación, y autorreflexión, desarrollar una propuesta de intervención que probabilice la inclusión de los niños, niñas y adolescentes, aunque se debe



reconocer que esta observación siempre será situada desde los límites del propio sistema de observación, por lo que se corresponderá con una interpretación de lo observado. (Luhmann, 1996)

Ahora bien, se desprende entonces que la intervención social se constituye en una herramienta que aborda la complejidad al observar la observación, entendiendo a su vez que al realizarse esta observación en una sociedad funcionalmente diferenciada, el fenómeno de la infancia, al constituirse por sistemas psíquicos, se desenvuelve en un tránsito de los diferentes sistemas sociales, lo que aumenta la complejidad del fenómeno para el trabajo social al hablarse de una exclusión o problemática de desenvolvimientos en múltiples espectros de desarrollo.

ii) Intervención como acoplamiento estructural

En concordancia con lo planteado en el apartado anterior, la intervención social aborda la complejidad, esto al buscarse con esta acoplar estructuralmente observaciones y comunicaciones de diferentes sistemas.

Corsi (1996) explica que los sistemas autopoieticos están determinados por la estructura, de manera que sólo las estructuras del sistema puedan establecer las operaciones, a partir de una coherencia interna que permita la autopoiesis del sistema. No obstante, todos los sistemas necesitan muchos presupuestos factuales en su entorno, refiriéndose con esto a la materialidad necesaria para su existencia. De esta manera se reconoce una relación entre el sistema y los presupuestos del entorno, la cual refiere al acoplamiento estructural, esto con el fin de permitir la autoproducción sistémica. Sin embargo, vale aclarar que *“el entorno puede afectar el sistema únicamente en cuanto produce irritaciones (o problemas o perturbaciones) que se reelaboran internamente. De esta manera las irritaciones también son construcciones internas, que resultan de una confrontación de los eventos con las estructuras propias del sistema.”* (Corsi, 1996, p. 19). De esta manera, si bien el entorno puede producir eventos, estos solo son sistematizados como una irritación por el sistema a partir de una distinción interna.

Considerando las implicancias operativas, la intervención social a la infancia busca establecer instancias temporales de comunicación entre los sistemas. De esta manera, la intervención se autoirrita a partir de estas observaciones y selecciona las formas de observación del entorno por medio de una distinción interna, llevando a una variación de su estructura, conllevando una coherencia operativa que se refleja en sus propuestas de probabilización de la inclusión de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, el sistema educativo observa y opera a partir de la distinción posible/imposible de enseñar, abocándose al desarrollo de habilidades y competencias comunicativas, es decir, la búsqueda de cambios en los sistemas psíquicos. En concordancia su estructura potencia organizaciones que operen desde esta distinción, tales como escuelas, institutos y universidades, estableciéndose, por medio de estas organizaciones, relaciones con los



sistemas psíquicos a través de membrecías que determinan la inclusión de estos como miembros participantes del sistema.

Para desarrollar una intervención desde el trabajo social que probabilice esa inclusión se requiere de la observación de segundo orden, y es que, identificando los requerimientos de la membrecía y la perspectiva de observación, el trabajo social puede establecer canales de comunicación con organizaciones educativas y haciendo uso de sus códigos se posiciona como mediador para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes.

iii) Comunicación del fenómeno: Límites del sistema/entorno

Entendiendo entonces que la intervención refiere a un acoplamiento temporal entre sistemas gracias a la observación e identificación de los códigos del entorno, es decir otro sistema, y el establecimiento de canales de comunicación, se plantea la probabilización de una intervención efectiva al fenómeno de la infancia.

No obstante, vale recordar los límites funcionales de la relación sistema-entorno, y es que, si nos atenemos a los planteamientos de la teoría de sistemas debemos recalcar que, al encontrarse clausurados operativamente, la comunicación entre sistemas es altamente improbable, con lo que, la intervención al fenómeno se dificulta.

En particular, la producción de la comunicación presenta tres niveles de improbabilidad. Los cuales corresponden a la improbabilidad de que la comunicación se comprenda y por lo tanto pueda realizarse; la improbabilidad de que se produzca, esto considerando el aumento de la complejidad de la sociedad; y la improbabilidad de recepción de lo emitido al interlocutor. Considerando también, la improbabilidad, en situaciones todavía más complejas, en fin, de que la comunicación sea aceptada (Luhmann, 1996)

Esto se debe a los procesos de constitución y reproducción del sistema alrededor de la comunicación, sustentada en las irritaciones a partir de la distinción de los límites de la configuración del sistema. Es decir, que cada sistema percibe a los otros a partir de su propia perspectiva y su comunicación se ajusta a esta perspectiva, por lo que, los sistemas son intransparentes entre sí, no pudiendo identificar en la observación la perspectiva y observación del otro, sino que solo desarrollar una suposición; situación que improbabiliza la comunicación, y la propia intervención, estableciéndose con esto los propios límites del sistema-entorno.

Aunque, vale resaltar, existen formas de probabilizar la comunicación. Las tres improbabilidades se afrontan, y por lo tanto la comunicación se hace probable, mediante el uso de algunos medios, tales como el lenguaje, el cual responde la probabilización de la comprensión; los medios de difusión, los cuales responden a la probabilización de llegar a los interlocutores; y los medios de comunicación generalizados simbólicamente, los cuales probabilidad la aceptación de una información.



2. (Des) Coordinación

El capítulo dos comienza realizando una caracterización de la coordinación en la intervención, y su importancia como eje de abordaje de la infancia. A partir de esto, se analizan las expresiones de la coordinación y de su ausencia en el modelo de intervención a la infancia a partir de su respuesta a la doble contingencia. Complementario a estos resultados, se analizan las implicancias asociados a la presencia o ausencia de la coordinación en la intervención a la infancia. Para finalizar, se identifican los principales desafíos y las conclusiones del apartado.

A) Expresión

Considerando la improbabilidad comunicativa, la coordinación se identifica como una respuesta a esta, desde la cual se intercambian nociones de sentido sobre la infancia, y es que, entendiendo la importancia de la comunicación en el desarrollo de una intervención social la presencia o ausencia de la coordinación se identifica como un ejemplo de importancia funcional.

Tal y como se definió teóricamente, la coordinación se expresa en diferentes formas, en dependencia de las nociones de sentido del sistema y las estructuras que lo sustentan, y diferentes niveles tales como el intrasistémico, intersectorial e Interprogramático, los cuales consideran los actores referidos.

Sin embargo, referirse a la expresión de la coordinación en sí misma no permite su comprensión, y por esto que se considera en este trabajo que la expresión y abordaje de la coordinación corresponde a poner el foco en las condiciones que posibilitan la producción y reproducción de la coordinación, no en la coordinación en sí misma.

Para clarificar estos factores y exponerlos se tomarán los planteamientos de Cunill (2014:2015) sobre la mancomunidad e inclusividad, y es que si bien, no se considera en el trabajo que los sistemas puedan integrarse, si se puede llegar a hablar de coordinación en tanto se disponga un acoplamiento estructural entre estos. En primer lugar la mancomunidad implica compartir recursos, responsabilidades y acciones. Desde el sistema científico esto refiere a una construcción de nociones de sentido y atribuciones de verdad, el cómo se comparten definiciones, parámetros, entre otros, mientras que, la inclusividad referirá a la participación, un proceso de construcción de las nociones a partir de instancias de acoplamiento estructural.

Entendiendo lo anterior es que se puede identificar la expresión de la coordinación en la intervención a la infancia desde el trabajo social a partir de estas variables. Y es que, al situarse desde el sistema científico, el trabajo social observa y comunica sobre sus recursos como nociones de verdad, es decir, definiciones de infancia, variables de medición relacionadas en investigaciones previas, planes de acción, instrumentos de medición, entre



otros ejemplos. A la par de esta, la inclusividad se comunica desde el sistema en relación con la partición o inferencia sobre las nociones de sentido de la intervención.

Como se expuso en este apartado, la expresión de la coordinación se sustenta en facilitadores o variables que la probabilizan, y es que, la coordinación, como se ha tocado a lo largo de todo el trabajo, se establece como una instancia, la cual, a través de la observación de segundo orden, puede autoirritarse, seleccionar esta irritación y variar estructuralmente, facilitando el desarrollo de propuestas de intervención contingentes.

B) Implicancias

La coordinación, entendiéndola desde sus posibilitantes, conlleva una serie de implicancias para la intervención a la infancia en tanto esta cuenta con uno, ambos o ninguno de sus posibilitantes. Se pasará a continuación a exponer cada una de estas situaciones brevemente.

En la primera situación de contar con ambos posibilitantes se estaría hablando de una coordinación efectiva, es decir, un intercambio de nociones de sentido la cual implicaría, un proceso de acoplamiento y comunicación entre los sistemas. Desde esta primera situación se dispone una apertura cognitiva hacia el entorno -el otro sistema- (Mascareño, 2011). Esta disposición supone una observación del entorno y una inclusividad de estas observaciones a través de las nociones específicas establecidas por el sistema en cuestión facilitadas por la existencia de ambos posibilitantes. De contar con estos la intervención introducirá distinciones del entorno, adecuada a partir de sus propias distinciones de sentido, en su estructura, la cual, se traducirá en operaciones que respondan a su vez a estas distinciones. En el caso de la infancia, la coordinación efectiva en la intervención permitirá un reconocimiento de los aspectos de abordaje y las demandas de este, procediendo en su oferta ajustándose a estas demandas considerando una ampliación de observación, esto con el fin de responder a los aspectos que irritan a los sistemas involucrados desde el fenómeno de la infancia.

En el caso de contar exclusivamente con inclusividad, se hablaría de un acoplamiento de nociones, una coordinación ideológica, pero con una distribución operativa improbable o dificultada. En esta situación se considera de igual manera una apertura cognitiva, desde la cual los sistemas incorporan desde sus propias distinciones los aspectos observados del entorno, es decir, el otro sistema, como aspectos que se acoplen o traduzcan en sus nociones de sentido, siendo a partir de estas incorporaciones que los sistemas observaran el fenómeno de la infancia desde una visión ampliada, sin embargo, su oferta se mantendrá limitada a su observación previa. En el caso de la infancia, la coordinación ideológica se traduciría en acoplamientos conceptuales que faciliten una observación sistémica, la cual reconozca las demandas y requerimientos para un abordaje de la infancia en su constitución como fenómeno complejo, no obstante, establezca sus límites de operación, en tanto su oferta refiere a nociones preliminares.



En el caso de contar exclusivamente con la mancomunidad, es decir compartir recursos, pero no la inclusividad, se plantearía una intervención jerárquica, desde la cual se busca una imposición. Referiría a una propuesta clásica, donde no se consideran los diferentes sectores y programas involucrados. Esta situación se asemeja al método top-down, desde el cual, se establece una planificación preliminar a través de los organismos centrales, considerando a los distintos sectores desde la implementación. Sin embargo la carencia de inclusividad improbabiliza la capacidad de planeación y acoplamiento entre los sistemas en tanto las nociones de sentido de lo observado se limitan al sistema al sistema regente central, imposibilitando su reproducción en otro sistema. Al no incluirse al otro sistema, programa o sector, las nociones de sentido y observación de la infancia como fenómeno a abordar se consolidará a partir de contextos disimiles, no ajustándose la oferta a las demandas específicas.

Y finalmente, en el caso de no contar con ninguno de estos posibilitantes, se referiría a una carencia de coordinación en la intervención, una propuesta desacoplada que no permitiría su propia reproducción. Tal como se mencionó anteriormente, la coordinación como elemento se sustenta en sus posibilitantes en tanto, estos funcionan pragmáticamente facilitando la instancia de acoplamiento estructural entre los sistemas. La carencia de mancomunidad e inclusividad supondrán una intervención social que no facilite la comunicación sistémica y observación del entorno; estableciendo operaciones que respondan a los aspectos que irriten al sistema de manera paralela entre cada uno de los sistemas, esto debido a la clausura operativa de los sistemas (Luhmann, 2007). En el caso de la infancia la carencia de mancomunidad e inclusividad referiría a múltiples ofertas de intervención a la infancia probabilizando las redundancias y simplicidad de abordaje, conllevando vacíos y falencias comunicativas en la intervención, tanto a nivel intrasistémico como intersectorial.

C) Desafíos para la coordinación

Fuertemente ligado al apartado anterior y como se recoge en los ejemplos, la coordinación se presenta por los sistemas como un desafío, esto considerando el papel de la comunicación en la constitución y reproducción de un sistema y en la anteriormente menciona improbabilidad de esta.

El primer plano a abordar refiere al intrasistémico. En este se referirá a los supuestos funcionales para el desarrollo de la coordinación entre diferentes sistemas en un proceso de intervención a la infancia y en los desafíos que estos suponen considerando una construcción de los sistemas a partir de una diferenciación frente a la complejidad. Los sistemas se constituyen y consideran desde sus límites de selección, no obstante, se reconocen en un plano totalizador abarcando los diferentes niveles -internacional, nacional y local-, desde estos la coordinación buscará constituir una estructura de acoplamiento entre los sistemas en las instancias específicas. Entendiendo esto un proceso de



intervención coordinada a la infancia deberá buscar *“solucionar negatividades o distorsiones producidas por el propio funcionamiento de la sociedad”* (Rosales, 2014, 28). En este sentido, la coordinación entre sistemas deberá superponerse a la improbabilidad comunicativa a través de sus posibilitadores, dando una respuesta a la complejidad externa, por medio de la clarificación de sentido y orientaciones de acción hacia la intervención a la infancia, desde las cuales se incluya al otro sistema en la instancia interventiva, desde la cual se definan en conjunto los conceptos de infancia a abordar, los casos referidos, el plan de acción para resolver las distorsiones a la infancia y en el propio proceso de aplicación; de igual manera, se requerirá la mancomunidad para facilitar la propia inclusividad, permitiendo una mayor transparencia de nociones de sentido, y facilitando una instancia de acoplamiento.

Continuando con el plano interprogramático, este busca referir a los desafíos de la coordinación entre programas, los cuales, como operaciones de los sistemas se configuran a partir de la selectividad, buscando responder a la complejidad interna del sistema. En este caso, los programas se constituyen a si mismos como funcionales a partir de nociones de sentido específicas y se encuentran clausurados a partir de estas mismas atribuciones, las cuales les permiten incluir y excluir elementos a sus funciones. Estos operan a partir de su alcance en cuestión, sea internacional, nacional o local. El alcance de la coordinación interventiva de los programas, busca resolver las disonancias de la complejidad externa, estableciendo instancias de acoplamiento a la par que resuelve su complejidad interna, considerando esto la coordinación interprogramática no busca crear o modificar la estructura de los programas, sino que redes funcionales de acoplamiento entre los programas, desde las cuales se permita una intervención sostenible. Para cumplir este propósito en el caso de una intervención a la infancia las redes funcionales deberán hacer uso de los posibilitadores de la coordinación; desde los cuales se comunicarán las misiones y objetivos de cada programa para el abordaje del fenómeno de la infancia, las formas de definición de esta, se dejarán en claro los recursos -humanos, físicos y sociales-, y se compartirán conocimientos disponibles sobre los niños, niñas y adolescentes, estableciendo desde estas redes una mayor transparencia comunicativa, permitiendo un plan de acción en el cual, tras un establecimiento de los temas y actores involucrados se suplan los elementos desde los recursos y conocimientos comunicados a la par que se potencien los elementos propios, probabilizando una intervención a la infancia desde los aspectos tocados por los programas, permitiendo una oferta articulada de la coordinación a nivel funcional (Repetto y Fernández, 2012)

Finalmente, en el plano intersectorial se busca referir a los desafíos de la coordinación para el abordaje de la complejidad interna del sistema, y las formas de abordaje y los supuestos de funcionalidad para una intervención a la infancia. Los sectores corresponderán a subáreas de acción del sistema en cuestión, las cuales al establecerse en funciones específicas se encuentran a su vez clausuradas. La coordinación entre sectores se rige desde la propia estructura del sistema, la cual busca se ciñe a las nociones de sentido e identificación de elementos a incluir/excluir el sistema para la reproducción de si mismo;



para cumplir con este fin los sectores deben sustentarse en la comunicación de sus operaciones. Se reconoce entonces que la coordinación de los sectores supone la mancomunidad entre los sectores a partir de sus procesos, acciones, resultados, atribuciones de sentido y recursos, y una consiguiente inclusividad de las comunicaciones y recursos del o los otros sectores a partir de las propias nociones de sentido del sector para con el fin de permitir el proceso de reproducción del sistema en sus distintas subáreas. En el caso de la intervención a la infancia la coordinación entre sectores deberá afrontar las improbabilidades comunicativas, esto a partir de un proceso de transparencia y visibilización de sus requerimientos y oferta, estableciendo las carencias de la oferta de cada sector para responder a los requerimientos de lo niños, niñas y adolescentes, las opciones de acción de cada uno y reconocer las de los otros sectores, permitiendo derivaciones y solicitudes de recursos y participación de otros actores en la intervención.

3. Intervención social coordinada para la infancia

En el tercer capítulo se visibilizarán intervenciones sociales que afronten los desafíos para la coordinación, explicando brevemente el funcionamiento de estas y la forma en que pueden ser aplicadas en la intervención a la infancia. Reflexionándose a partir de esos modelos de intervención las observaciones sistémicas y las expresiones de coordinación que afrontan la complejidad social.

La observación de estos modelos permitirá comprender los acoplamientos planteados desde estos distintos dominios de observación y de esta forma, obtener una observación compleja sobre el fenómeno de la infancia. Además, esto permite identificar los impactos que los distintos modelos observan para la resolución del problema, así como también distinguir los elementos presentes que podrían facilitar la efectividad de una intervención a la infancia.

A) Intervención contextual

Para el trabajo se considera a la intervención contextual como una propuesta de intervención que considera la coordinación. Para justificar esto se procederá a explicar qué es la intervención contextual y posteriormente exponer el cómo esta podría aplicarse a la infancia.

La intervención contextual asume que los sistemas sociales, organizaciones y sistemas psíquicos, están clausurados, por lo que operan desde estas clausuradas. A razón de esto, el desafío que busca responder la intervención contextual es el de captar las especificidades de cada sistema para, en su lenguaje, ofrecer las distinciones que la intervención busca introducir (Mascareño, 2011). Se entiende entonces que mediante la intervención contextual se busca construir una estrategia pragmática de coordinación de



sistemas, siendo posible esta coordinación a partir de una apertura cognitiva hacia el entorno.

Es mediante esta apertura cognitiva que la orientación sistémica contextual busca captar las especificidades de cada sistema, refiriéndose con esto al lenguaje y las nociones de sentido comunicadas. Esto se efectúa con el objetivo de, a partir de una selección del propio sistema desde sus clausuras de observación, ofrecer, en su lenguaje, distinciones que la intervención busca introducir.

Mascareño toma el concepto desarrollado por Willke (1993) referente a la orientación contextual y las condiciones contextuales para explicar la propia intervención contextual. Para Willke, *“la orientación contextual significa la orientación reflexiva y descentralizada de las condiciones contextuales de todos los sistemas y la auto-orientación autorreferencial de cada sistema en particular.”* (1993, p. 58, citado en Mascareño, 2011). Esto puede entenderse como el propio desenvolvimiento sistémico, clausurado y limitado, orientándose las comunicaciones y formas de observación sobre sí mismas. A su vez, y entendiendo lo anterior, las condiciones contextuales referirán a las constituciones desde los discursos del sistema observado.

Desde esto, Mascareño establece para su propuesta a la orientación contextual como un marco de referencia para la coordinación de la sociedad; siendo este marco operativizado a través de la intervención social, la cual cumple un rol estratégico. Siendo entonces la coordinación el resultado de esas estrategias para una observación de segundo orden que observa relaciones entre sistemas (Mascareño, 2011, p. 3)

Considerando esto, la intervención contextual incorporaría estas observaciones y la traduce en una propuesta que permita el acoplamiento entre sistemas. Con esto se reconoce que los modos de operación sistémica no son los mismos y que esas diferencias radican en medios simbólicamente generalizados de comunicación con diversas capacidades estructurantes a través de los cuales es posible la auto- y heterorreferencia de los sistemas funcionales.

Madrigal (2010), expone a su vez esto mismo, reconociendo a la intervención contextual como una oferta que busca irritar al sistema que se le propone para que sea este el que lo seleccione y varíe su estructura a partir de la intervención. En este sentido, la trabajadora social reconoce que a los sistemas como autónomos y autoclausurados, por lo que la selección e incorporación de una intervención corresponde a una posibilidad de aceptación o rechazo a partir de si este es contingente para el propio sistema.

Se entenderá entonces que la intervención contextual buscará establecer la coordinación a partir del acoplamiento desde la oferta, distinguiendo la capacidad de selección del sistema en tanto a la contingencia de este, dependiente de la incorporación de nociones de sentido y comunicativas a partir de una observación de segundo orden. Vale resaltar a su vez que, la intervención contextual se opone y busca superar las propuestas sustentadas en lógicas



de control, aludiendo a que el mantenimiento de las intervenciones, desarrolladas centralizadamente, por imposición, coacción u obligación, al no considerar las expectativas y diferencias del sistema que se busca intervenir en el desarrollo y la propia propuesta de intervención, no será incorporada en el sistema, al no ser contingente para el sistema.

Se cuenta con un ejemplo claro de intervención aplicada a la infancia, el cual, es el sistema de alerta temprana, desde este, no solo se reconoce una comprensión de la intervención de una oferta, sino que se busca una observación de segundo orden, desde la cual, se identifiquen las nociones de sentido para los distintos sistemas involucrados, esto a partir de un trabajo intersistémico, en el cual, especialistas de diferentes áreas científicas, organismos involucrados en la aplicación de intervenciones, entre otros puedan establecer una propuesta que sea contingente a las expectativas, a la vez que responde a las fallas transversales de la intervención jerárquica.

B) Metálogo

Finalmente, y refiriéndonos a la última propuesta a abordar, el metálogo se entiende como una metodología que opera en los sistemas de interacción a través de un proceso de reflexividad dialógica que se oriente a la creación de boundary objects.

El metálogo en su concepción inicial es desarrollado por el antropólogo Gregory Bateson, quien lo define como una conversación sobre algún tema problemático, pero no se limita a la efectuar de una conversación, sino que considera la discusión efectiva del problema y de la propia estructura de la conversación al nivel de sus participantes (1972, p. 17)

Sin embargo, para esta investigación se considerará la propuesta desarrollada por Urquiza, Amigo, Billi, Brandão y Morales (2018), la cual, funge como reinterpretación de la propuesta de Bateson a partir del enfoque sistémico luhmanniano. A partir de esta, la comunicación se entiende como una situación de orden operacional, característica de los sistemas sociales, operando en este caso, en los sistemas interaccionales a través de procesos de participación. Siendo una instancia de reconocimiento mutuo, el sistema observa a su contraparte como participante del proceso dialógico, y en respuesta esto las selecciones de sentido que operan en sus comunicaciones se realizan tomando en cuenta a los otros participantes. Junto a esto, vale destacar que, *“en el caso de las instancias dialógicas-participativas, los temas no emergen espontáneamente en la comunicación, sino que son prefijados por quien promueve la realización del diálogo.”* (Urquiza et al, 2018, p. 189) Esto se debe a su representación como forma de intervención en las operaciones sistémicas.

Para llevarse a cabo, el metálogo opera en un primer nivel interaccional dialógico, produciéndose reflexividad a través de la adopción de una modalidad de autoobservación de segundo orden en el interior del sistema interaccional intervenido, es decir, la realización de una distinción desde los modos de observación de la contraparte que se reconoce como participante del diálogo. Esto con el fin de lograr una mayor abertura a la diversidad e



interdependencia recíproca. Y a su vez, en un segundo nivel, *“la intervención que finaliza en la co-construcción dialógica de un boundary object podrá luego promover la reflexividad al nivel de los distintos ámbitos disciplinarios, organizaciones y/o grupos desde los cuales los interlocutores proceden.”* (Urquiza et al, 2018, p. 191). Esto a partir de una adecuación de este a las estructuras y semánticas de los participantes, elementos que probabilizan la adopción del boundary object al establecer como una descripción legítima en sus propias racionalidades operativas.

Se entiende entonces que, frente a problemas que son complejos, y que requieren el trabajo transdisciplinar, se utiliza esta metodología para visualizar desde dónde está observando el otro y poder disponer espacios de coordinación para favorecer la comunicación y las posibles respuestas que puedan darse desde estas visiones. Esto considerando múltiples etapas de recolección (Ver anexo 1), sistematización y presentación de las racionalidades y resultados de discusión.

Aplicado a la infancia, el metálogo, supondría, el desarrollo de una instancia de comunicación entre diferentes actores involucrados, tales como representantes de los organismos de intervención a la infancia, representantes de los sistemas que excluyen a los niños, niñas y adolescentes, investigadores de la infancia, y receptores de la propia intervención, siendo a partir de esta instancia que se buscase una exposición de las nociones de sentido por medio de una intervención que busque la inclusión de estos, y que reflexione sobre la forma en que se ha llevado a cabo la intervención, visibilizando las fallas principales. De esta manera se construirían nociones de sentido a través de un proceso de discusión, desarrollando a su vez una intervención que responda a esta construcción siendo coherente a los requerimientos visualizados, a la par que se abre a la contingencia.

4. Conclusiones

A) Hallazgos

La teoría de sistemas nos permite observar de la infancia a partir de una construcción que se focalice en la intervención, visibilizando las fallas de esta, a la par que construye la noción de la infancia estableciéndola como compleja, al ser observada desde los diferentes sistemas y ser receptora de distinciones de inclusión/exclusión para todo estos. Se identifica entonces que, con el fin de realizar una intervención que sea efectiva, logrando romper el daño y generar oportunidades de inclusión en los sistemas, la intervención debería apuntar a ser un elemento que permita al sistema reducir complejidad. Esto como se desarrolló a lo largo del trabajo es posible a través de una comprensión de la misma como una oferta, la cual coordine nociones de sentido que sean contingentes para el receptor, esto es posible a través de una observación de segundo orden.



Esto nos permite concluir que la coordinación se constituye como un eje en la intervención, en tanto, la comunicación como propuesta de intervención requiere de este acoplamiento estructural.

B) Límites de la investigación y sugerencias a futuras investigaciones

La investigación, tal como se mencionó a lo largo del trabajo, cuenta de igual manera con un punto ciego de observación, y es que al desenvolverse en una observación de segundo orden desde el propio sistema científico, se establecen facilidades en tanto a códigos, elementos que no se cuestionan de la misma manera al realizarse desde el trabajo social, es por esto que se supone la existencia de elementos no captados en el trabajo, los cuales se abren como observaciones posibles para futuras investigaciones.

Desde esto también, se sugiere mantener una identificación de los límites de observación, sea desde el sistema que se observe.

5. Bibliografía

Amigos, C. (2019). "Cultura y vulnerabilidad energética territorial: el problema de la contaminación en Coyhaique". Tesis para optar al grado de Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad. Universidad de Chile, Chile.

Ander-Egg, E. (1994). Historia del trabajo social. Argentina: Lumen.

Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social?. Revista Mad, N° 27, pp. 34-43.

Arnold, M. (2012). Imágenes de la complejidad. Diferenciación, integración y exclusión social. En: Cadenas, Hugo; Mascareño, Aldo y Urquiza, Anahí, eds. Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría, pp. 49-56. Santiago: Ril editores.

Arnold, M. (2014). ¿Qué tanto puede excluirse la exclusión social? El debate contemporáneo sobre las desigualdades. Revista Mad, N° 27, pp. 34-42.

Arnold, M., Herrera, F., Massad, C. & Thumala, D. (2017). Quinta encuesta nacional inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile 2017. Chile: Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Baena, P. G. M. E. (2017). Metodología de la investigación (3a. ed.). México: Grupo Editorial Patria.

Bateson, G. 1972. Pasos hacia una ecología de la mente. Buenos Aires: Lohlé-Lumen.

Bedregal, P., Torres, A. & Carvalho, C (2014). Chile Crece Contigo: el Desafío de la Protección Social a la Infancia. Santiago: Uqbar Ediciones.



Carballeda, A. (2013). La intervención en lo social en los escenarios actuales. Abordajes: Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Vol. 1, N° 2.

Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. Margen, N° 82.

Corsi, G. et al. (1996). Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann. México: Universidad Iberoamericana.

Cunill-Grau, N., Fernández, M. Y Thezá, M. (2013). La cuestión de la colaboración intersectorial y de la integralidad de las políticas sociales: lecciones derivadas del caso del sistema de protección a la infancia en Chile, Polis Revista Latinoamericana, Volumen 12, N° 36, pp. 289-314

Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual. Gestión y políticas públicas, Vol. XXII, N° 1, pp. 5-46.

Cunill-Grau, N; Repetto, F. y Bronzo, C. (2015). Coordinación Intersectorial pro integralidad de las instituciones de protección social, en S. Cecchini, F. Filgueira, R. Martínez y C. Rossel (eds.), Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la Cepal N°136, Santiago: CEPAL.

Decreto de Ley N° 2.456. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 10 de enero de 1979.

Estrada, V. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. PERSPECTIVA, N° 16, pp. 21-53.

Farias, F. (2016). Trabajo social: De la profesión a la Disciplina. TS Cuadernos de Trabajo Social, N° 15, pp. 138-149.

González-Saibene, A. (2014). El Mito del “Objeto” en Trabajo Social. Revista RUMBOS TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales, N° 10, pp. 10-37.

Kisnerman, N. (1998). Pensar el Trabajo social: Introducción desde el construccionismo. España: Lumen.

Lechner, N. (1997). Tres formas de coordinación social. Revista de la CEPAL, N° 61, pp. 7-17.

Luhmann, N. (1996). La Ciencia de la Sociedad. México: Universidad iberoamericana, Anthropos, ITESO.

Luhmann, N. (1998). Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. México DF: Anthropos.

Luhmann, N. (2005). Poder. (Luz Talbot, Trad.). México: Universidad iberoamericana. (Obra original publicada en 1996).



- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. (Javier Torres, Trad.). México: Universidad iberoamericana. (Obra original publicada en 1997)
- Madrigal, J. (2010). Del control a la coordinación: la intervención social como oferta. *Revista Trabajo Social*, N° 79, pp. 35-48.
- Mascareño, A. (2010). *Diferenciación y contingencia en América Latina*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Mascareño, A. (2011). *Sociología de la intervención: orientación sistémica contextual*. *Revista Mad*, pp. 1-33.
- Matus, T. (2018). *Hacia un índice multidimensional de efectividad: Distinciones de un prototipo de alerta temprana para sistemas y programas de infancia desde un enfoque de derechos*. Núcleo I+D Innovaciones Efectivas, Serie SAT infancia, N° 1
- Molina, C.G. y Licha, I. (2005). *Coordinación de la política social: criterios para avanzar*. Washington: INDES/BID.
- Nun, E. (2009). *El diseño y desempeño de la política social como problema de coordinación* (Tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Repetto, F. y Fernández, JP. (2012). *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIPPE.
- Richmond, M. (1917). *Social Diagnosis*. Rusell Sage Foundation. New York.
- Robles, F. (2012). *Dificultades y paradojas de la observación de segundo orden: Reflexiones en torno al cálculo de la forma*. *Revista Mad*, N° 27, pp. 15-33.
- Rosales, A. (2014). *La intervención reflexiva alcances para la intervención social desde la teoría general de sistemas*. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, N° 13, pp. 27-36.
- Saavedra, J. (2015). *Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social*. *Cinta de Moebio*, N° 53, pp. 135-146.
- Tabera, V. & Rodríguez, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Madrid: Editex.
- UNICEF. (s.f.). *UNICEF en el mundo*. Recuperado 24 enero, 2020, de <https://unicef.cl/web/unicef-en-el-mundo/>
- Universidad de Chile, Universidad Diego Portales, Universidad Católica, Fundación COLUNGA, SENAME, Chile Crece Contigo, . . . ACHNU. (s.f.). *Prototipo de alerta temprana para sistemas y programas de protección a la infancia desde un enfoque de derechos*. Recuperado 24 enero, 2020, de <http://satinfancia.cl/>
- Urquiza, A., Amigo, C., Billi, M., Brandão, G., & Morales, B. (2018). *Metálogo como herramienta de colaboración transdisciplinaria*. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2018000200182&script=sci_arttext



Urquiza, A., Billi, M., & Leal, T. (2017). Aplicar una distinción. Un programa sistémico constructivista para la investigación social cualitativa. *Revista Mad*, Vol. 37, N° 21.

Urquiza, A. & Cadenas, H. (2015). Sistemas socio-ecológicos: elementos teóricos y conceptuales para la discusión en torno a vulnerabilidad hídrica. *Eau et Vulnérabilité dans les Amériques*, N° 218.

Vergara, A. (2018). El enfoque de derechos de infancia: los desafíos de su operacionalización. *Serie SAT infancia*, N° 1.

Wiesner, E., Garnier, L. y Medina, J. (2000). Función de coordinación de planes y políticas, en Wiesner, E., Garnier, L. y Medina, J. (Ed.), *Funciones básicas de la planificación*, Instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social – ILPES, Santiago: Chile.

Willke, H. (1993). Formas de la autoorientación de la sociedad, (Cap 4) *En Teoría de sistemas de las sociedades desarrolladas: Dinámica y riesgo de la autoorganización social moderna*: Título original: *Sistemtheorie Entwickelter Gesellschaftlicher Selbstorganisation*. (Manuscrito, traducción de Aldo Mascareño).



6. Anexos

1. Etapas del metálogo como intervención en un sistema interaccional (Elaborado por Urquiza et. al)

